



Soca, 30 de setiembre de 2019.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No 22

#### Resolución No 407/2019

VISTO: que se conmemorará el fin de semana del patrimonio, y en nuestro Municipio se realizan año a año exposiciones de diferentes artesanos y alumnos de talleres de la Dirección de Cultura, para la misma es necesario adquirir dos fardos para decoración.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.1 "Promoción de agenda cultural y apoyo a eventos locales".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

#### RESUELVE:

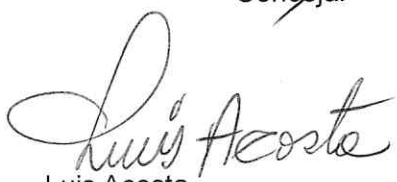
1. Autorizar el gasto de fardos de alfalfa, por \$440= rubros 115, a Ana Helena Mangado y Horacio Stinger, Rut 020432440016 a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Roberto Rodríguez  
Alcalde.

Isabel Cabana  
Concejál

  
Sasche Esquivel  
Concejál

Guillermo Gutiérrez  
Concejál

  
Luis Acosta  
Concejál.